

Protocolo de Entrevista al Apoderado y Reunión de apoderados.

La entrevista.

Es una valiosa herramienta del colegio, que tiene por objeto conocer y cooperar en el desarrollo y formación integral de los alumnos. Esta, no es una entrevista meramente informativa, para entregar las notas, revisar el libro de clases o informar dificultades en el ámbito académico y/o disciplinario, sino que busca ser una instancia de conversación donde, en conjunto colegio y familia evalúan el proceso de desarrollo del alumno, buscando los medios más eficaces para que este se desarrolle plenamente, reconociendo sus potencialidades, como también sus limitaciones. Para eso, es fundamental, la preparación de la entrevista, para así, tener claridad sobre las condiciones de desarrollo que tiene el niño, en ese momento, identificando aquellos aspectos que requieren de mayor refuerzo y trabajo, y tener clara la meta que se quiere alcanzar con el alumno, a fin de buscar los medios más adecuados para lograrlo

Planificación y preparación de la entrevista.

Es conveniente realizar un calendario de entrevistas, sobre el cual ir evaluando el nivel de avance. Es importante que para citar al apoderado, se haga llegar con al menos 4 días de anticipación la comunicación con la que se cita al apoderado.

Orden de prioridades para entrevista: Se recomienda citar, en primer lugar a los padres de los alumnos que:

- a. Tengan condicionalidad, dificultad académica y/o disciplinaria evidente y demostrable.
- b. Ingresan por primera vez al Colegio

Preparación de la Entrevista: El profesor, debe tener una visión clara de lo que quiere lograr con sus alumnos tanto en el aspecto académico, como en el formativo. Una vez que está claro el objetivo a alcanzar, podrá ajustar esta meta a la realidad de sus alumnos, buscando los medios más adecuados para acercarse de mejor manera, a lo propuesto. Es importante realizar una evaluación de las metas que se han definido y dar el feedback correspondiente al apoderado y al alumno. Para esto es necesario que, el profesor, revise de antemano, los antecedentes a trabajar el alumno (Condicionalidades, notas, anotaciones, asistencia, anotaciones personales de la tutoría, etc.) y tenga un claro perfil del mismo que considere sus fortalezas y debilidades, a fin de definir los medios necesarios para alcanzar la meta particular de cada alumno.

Si se cita a un apoderado por 2º vez y este no asiste ni da alguna explicación, el alumno debe ser enviado durante la clase de consejo de curso a Inspectoría General con su libreta de comunicaciones, para que Inspectoría General cite al apoderado según día y hora indicada por él. Es de gran ayuda dejar un respaldo de la ausencia del apoderado, que puede ser la fotocopia de la comunicación enviada cuando se citó.

Tanto la asistencia como la ausencia a una entrevista de apoderado deben ser registradas en vida del alumno, en el espacio destinado para ello.

La reunión de apoderados.

Tiene como finalidad entregar información general del curso en los aspectos académicos y conductuales, además de permitir que los padres y apoderados se conozcan, para así en conjunto trabajar por el bien superior de los alumnos. Los temas puntuales de cada alumno son tratados en la entrevista personal con cada apoderado.

La totalidad de los apoderados son citados a Reunión de apoderados, a lo menos con 2 días de anticipación a la fecha de la misma, las que son publicadas en la página web del colegio y Secretaría de Dirección las comunica a las directivas de los cursos. También se informan mediante la circular de la primera reunión de apoderados de cada año escolar.

Las reuniones se realizan en el colegio y son dirigidas por el profesor jefe de cada curso, teniendo como horario habitual de 19:30 a 20:30.

El o los apoderados registrados como tal al momento de matricular, son quienes deben asistir a las reuniones y/o entrevistas; en el caso de existir una dificultad de fuerza mayor que no le permita a la persona registrada asistir, se debe enviar una comunicación previa a la reunión, para justificar su inasistencia o bien informando quien asistirá. En ningún caso deberá asistir un menor de edad a la reunión.

Los alumnos no pueden ingresar a las reuniones de apoderados de su curso o de otro, a menos que cuente con una autorización de Inspectoría General, previa solicitud por escrito y luego de que se hayan analizado las causales de la solicitud, la que puede ser acogida o denegada.

Tanto el profesor que dirige la reunión como un integrante de la directiva de curso elabora un informe en el cual se detallan los temas e inquietudes generales de quienes asistieron. El informe de la directiva debe ser entregado al profesor jefe al término de la misma reunión y no en días posteriores.

El profesor debe entregar el día siguiente de la reunión la asistencia de los apoderados, su informe de reunión y el redactado por el apoderado responsable de esa tarea.